

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FECHA: 22 de febrero 2017  
Oficio SNTSG/UT/007/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 617

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
*Presente*

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 6018300000617, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 08 de febrero del año en curso y mediante el cual requiere:

"Descripción clara de la Solicitud número 6018300000617:

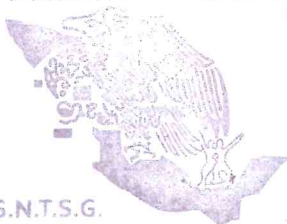
"SOLICITO: Todos los organigramas con sus respectivos dictámenes de autorización y manuales administrativo de su dependencia (organización y procedimientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación del año 2000 al 2002"

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del CEN del SNTSG y realizada la búsqueda de información en las áreas correspondientes se determinó:

**UNICO:** Que la información solicitada no se encuentra en los archivos del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que, es ésta una Organización Sindical, que no está en el ámbito de lo solicitado, por lo que se le sugiere dirija su solicitud de acceso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**FRATERNALMENTE**  
El Titular de la Unidad de Transparencia



*Sonia*  
LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ

S.N.T.S.G.  
Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.  
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FECHA: 22 de febrero 2017  
Oficio SNTSG/UT/008/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 717**

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 6018300000717, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 08 de febrero del año en curso y mediante el cual requiere:

“Descripción clara de la Solicitud número 6018300000717:

“Solicito: Todos los tabuladores de sueldos que aplican y/o aplicaron por tipo de nómina a todos los servidores públicos de su dependencia, así como a los prestadores de servicios (honorarios) en el periodo comprendido del año 2000 al 2002”

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del CEN del SNTSG y realizada la búsqueda de información en las áreas correspondientes se determinó:

**UNICO:** Que la información solicitada no se encuentra en los archivos del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que, es ésta una Organización Sindical, que no está en el ámbito de lo solicitado, por lo que se le sugiere dirija su solicitud de acceso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FRATERNALMENTE**  
**El Titular de la Unidad de Transparencia**



*Sonia Alejandre Martinez*

**LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ**

S.N.T.S.G.

**Unidad de Transparencia**

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.  
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FECHA: 22 de febrero 2017  
Oficio SNTSG/UT/009/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 817**

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 6018300000817, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 09 de febrero del año en curso y mediante el cual requiere:

“Descripción clara de la Solicitud número 6018300000817:

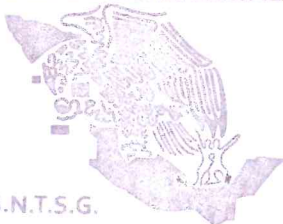
“**SOLICITO: Todos los organigramas con sus respectivos dictámenes de autorización y manuales administrativos de su dependencia (organización y procedimientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación del año 2003 al 2004”.**

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del CEN del SNTSG y realizada la búsqueda de información en las áreas correspondientes se determinó:

**UNICO:** *Que la información solicitada no se encuentra en los archivos del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que, es ésta una Organización Sindical, que no está en el ámbito de lo solicitado, por lo que se le sugiere dirija su solicitud de acceso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

Unidad de Transparencia

**FRATERNALMENTE**  
**El Titular de la Unidad de Transparencia**

*[Handwritten signature]*

**LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ**

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.  
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FECHA: 22 de febrero 2017  
Oficio SNTSG/UT/010/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 917

**ESTIMADO SOLICITANTE**

**Presente**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 6018300000917, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 10 de febrero del año en curso y mediante el cual requiere:

"Descripción clara de la Solicitud número 6018300000917:

"SOLICITO me proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2000 a 2002 de este ENTE PÚBLICO".

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del CEN del SNTSG y realizada la búsqueda de información en las áreas correspondientes se determinó:

**UNICO:** Que la información solicitada no se encuentra en los archivos del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que, es ésta una Organización Sindical, que no está en el ámbito de lo solicitado, por lo que se le sugiere dirija su solicitud de acceso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

Unidad de Transparencia

**FRATERNALMENTE**  
El Titular de la Unidad de Transparencia

**LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ**

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.  
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA: 22 de febrero 2017

Oficio SNTSG/UT/011/17

ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 1017

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
*Presente*

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 60183000001017, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 13 de febrero del año en curso y mediante el cual requiere:

“Descripción clara de la Solicitud número 60183000001017:

“SOLICITO: me proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2003 a 2005 de este ENTE PÚBLICO”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del CEN del SNTSG y realizada la búsqueda de información en las áreas correspondientes se determinó:

**UNICO:** Que la información solicitada no se encuentra en los archivos del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que, es ésta una Organización Sindical, que no está en el ámbito de lo solicitado, por lo que se le sugiere dirija su solicitud de acceso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FRATERNALMENTE**  
El Titular de la Unidad de Transparencia



LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.

C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TOLSA No. 48, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06040  
CIUDAD DE MEXICO, TELÉFONO CONMUTADOR 5728-7450

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

FECHA: 22 de febrero 2017  
Oficio SNTSG/UT/012/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 1117

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 60183000001117, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 13 de febrero del año en curso y mediante el cual requiere:

“Descripción clara de la Solicitud número 60183000001117:

“SOLICITO: Me proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2006 a 2008 de este ENTE PÚBLICO”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del CEN del SNTSG y realizada la búsqueda de información en las áreas correspondientes se determinó:

**UNICO:** Que la información solicitada no se encuentra en los archivos del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que, es ésta una Organización Sindical, que no está en el ámbito de lo solicitado, por lo que se le sugiere dirija su solicitud de acceso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**FRATERNALMENTE**  
**El Titular de la Unidad de Transparencia**



*[Handwritten signature]*  
**LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ**

S.N.T.S.G.  
Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.  
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FECHA: 22 de febrero 2017  
Oficio SNTSG/UT/013/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 1217

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 60183000001217, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 13 de febrero del año en curso y mediante el cual requiere:

“Descripción clara de la Solicitud número 60183000001217:

“SOLICITO PRESUPUESTOS ORIGINALES, MODIFICADOS Y EJERCIDOS PRESENTANDO LOS IMPORTES DE TODAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE LOS INTEGRAN, DE LOS AÑOS 2000,2001 Y 2002 EN EXCEL”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del CEN del SNTSG y realizada la búsqueda de información en las áreas correspondientes se determinó:

**UNICO:** Que la información solicitada no se encuentra en los archivos del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que, es ésta una Organización Sindical, que no está en el ámbito de lo solicitado, por lo que se le sugiere dirija su solicitud de acceso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FRATERNALMENTE**  
El Titular de la Unidad de Transparencia



S.N.T.S.G.  
Unidad de Transparencia

LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.  
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FECHA: 22 de febrero 2017  
Oficio SNTSG/UT/014/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 1317**

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 60183000001317, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 21 de febrero del año en curso y mediante el cual requiere:

“Descripción clara de la Solicitud número 60183000001317:

“SOLICITO me proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2009 a 2011 de este ENTE PÚBLICO”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del CEN del SNTSG y realizada la búsqueda de información en las áreas correspondientes se determinó:

**UNICO:** Que la información solicitada no se encuentra en los archivos del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez que, es esta una Organización Sindical, que no está en el ámbito de lo solicitado, por lo que se le sugiere dirija su solicitud de acceso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**FRATERNALMENTE**  
**El Titular de la Unidad de Transparencia**

**LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.  
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*